



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003565-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a efectos de algunas decisiones adoptadas en el desarrollo de la pandemia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1003566, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz, D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva, D.<sup>a</sup> Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones sobre la pandemia causada por el COVID 19 en Soria.

En contestación a las cuestiones formuladas se informa que, la activación del Nivel III del Plan de Respuesta Asistencial frente a COVID-19, con fecha 14 de marzo de 2020, en el ámbito de la Asistencia Hospitalaria, supuso la adopción de medidas de carácter preventivo para evitar contagios reduciendo los desplazamientos de los ciudadanos a los centros hospitalarios, como consecuencia de lo cual se estableció la suspensión de la actividad programada quirúrgica y de consultas externas, limitándose la actividad a cirugías urgentes, no objeto de lista de espera, y a casos no demorables por su prioridad asistencial.



Con fecha 11 mayo de 2020, se ha iniciado la actividad quirúrgica programada, manteniéndose todas las medidas de prevención y control, centrándose en los pacientes con mayor prioridad clínica, prioridad 1, fundamentalmente oncológicos. Desde ese momento la actividad quirúrgica programada se ha incrementado hasta llegar, a finales del mes de junio, al 100 % con un número de quirófanos programados funcionantes similar al previo a la epidemia, 166 quirófanos diarios, interviniendo además ya pacientes en prioridad 3.

El Plan de Desescalada en la actividad quirúrgica se basa en dimensionar la estructura de quirófanos, teniendo en cuenta las programaciones que se van a llevar a cabo, y manteniendo operativo al menos un quirófano COVID. La programación de la consulta preanestésica, se hace cumpliendo todas las normas de seguridad, intentando, al menos en las primeras fases, realizar todas las pruebas precisas en el mismo día de la visita al anestesista.

En cuanto a las consultas externas, se ha formado un grupo de trabajo para la Recuperación de la actividad de consultas, formado por representantes de hospitales de todos los niveles, que están trabajando para optimizar la recuperación de la actividad pendiente y la futura. De acuerdo con el Plan de Desescalada, en las primeras fases, primará la consulta telefónica y la presencial irá progresivamente implantándose, atendiendo exclusivamente a criterios clínicos, y siempre asegurando las medidas higiénicas y medidas de separación y distanciamiento de contactos en salas de espera.

En lo referente a las pruebas diagnósticas, las de hemodinámica, radiología intervencionista y aquellas otras que los médicos especialistas consideren prioritarias, se han comenzado a citar, manteniendo las medidas conocidas de protección, cuidado y separación de pacientes.

Valladolid, 9 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.